COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

# PLAN DE GESTIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD 2023 - 2024

# *MINISTERIO DE TRANSPORTE*
# *PLAN DE GESTIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD*

***Diciembre 2023***

***William Camargo Triana***
*Ministro de Transporte*

***Karoll García Vargas***
*Secretaria General*

***Yaneth Raigoza Acuña***
*Subdirectora de Talento Humano*

***Jhon Deiby Arévalo Zabala***
*Contratista Subdirección de Talento Humano*

# Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 3
2. GENERALIDADES ..... 5
3. MARCO NORMATIVO ..... 6
4. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL ..... 7
5. OBJETIVOS ..... 8
Objetivo General ..... 8
Objetivos Específicos ..... 8
6. ALCANCE ..... 10
7. DETALLE DEL PLAN ..... 11
7.1 Diagnóstico ..... 11
- Resultados del FURAG ..... 11
- Informes de Control Interno ..... 13
- Encuesta – Nivel de Apropiación del Código de Integridad ..... 13
- Autodiagnóstico Gestión de Código de Integridad ..... 15
7.2 Estrategias de Implementación y Metodología ..... 16
- Estrategias ..... 16
7.3 Canales de Comunicación ..... 17
7.4 Presupuesto ..... 17
7.5 Roles y Responsabilidades del Equipo de Integridad ..... 18
- Roles ..... 18
- Responsabilidades ..... 18
7.6 Evaluación del Plan ..... 20
8. CRONOGRAMA ..... 22
9. GLOSARIO ..... 24
10. RESPONSABLE DEL PLAN ..... 25

# 1. INTRODUCCIÓN

*En el marco de su mandato, el Ministerio de Transporte surge como el ente rector encargado de concebir y ejecutar políticas, regulaciones y proyectos en los diversos modos de transporte colombiano, de acuerdo con el Decreto 087 de 2011. Esta función estratégica demanda una alineación efectiva con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), un conjunto normativo diseñado para potenciar el liderazgo y el recurso humano, enmarcado por los principios de integridad y legalidad.*

*En este contexto, el MIPG se configura como una herramienta esencial, proporcionando una estructura que impulsa la eficiencia y coherencia en la gestión pública de las entidades públicas. Su objetivo central de fortalecer el liderazgo y el talento humano converge sinérgicamente con la misión ministerial, garantizando el cumplimiento de la promesa al Estado y la ciudadanía de salvaguardar el interés general en el servicio público.*

*No obstante, este compromiso va más allá de una mera adopción de directrices. En la esencia del servicio público, se encuentra el Código de Integridad, un instrumento ético que orienta las acciones diarias de los servidores públicos. Identificándose como agentes con vocación y orgullo al servicio de los Colombianos, los funcionarios internalizan y aplican el código como parte integral de sus actuaciones tanto en el servicio público como en si actuar diario fuera de la entidad.*

*En este sentido, la gestión preventiva de conflictos de intereses se revela como un componente crucial de la política de integridad pública. En el contexto ministerial, donde las decisiones pueden tener impactos significativos en el desarrollo y la infraestructura nacional, anticipar y mitigar posibles conflictos se vuelve imperativo para preservar la confianza ciudadana y garantizar que las acciones se orienten siempre por el interés general.*

*De manera integral, la convergencia entre la misionalidad del Ministerio de Transporte, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Código de Integridad y la Gestión de Conflictos de Intereses se traduce en un compromiso conjunto para fortalecer la gestión pública. Este enfoque cohesionado no solo se ajusta a los marcos normativos establecidos, sino que también refleja la dedicación inherente de la entidad hacia los más altos estándares de calidad en su labor cotidiana.*

*En consecuencia, la integración de estas estrategias se erige como un testimonio tangible del compromiso del Ministerio de Transporte con la transparencia, la ética y la eficiencia en el servicio a*

*la ciudadanía. Este enfoque unificado, respaldado por el MIPG, el Código de Integridad y la gestión preventiva de conflictos de intereses, no solo satisface las expectativas normativas, sino que también refleja la firme determinación de la entidad de superarlas, guiando sus acciones por un genuino sentido de servicio público.*

## 2. GENERALIDADES

*El presente Plan de Gestión de la Política de Integridad se configura como un marco estratégico detallado que guiará la implementación de la política de integridad con acciones concretas en el ámbito del Ministerio de Transporte. Este plan aborda de manera específica la necesidad de fortalecer la integridad, la ética y la transparencia dentro de la entidad. Su estructura se orienta hacia el fomento de una cultura organizacional arraigada en principios éticos, la aplicación efectiva del Código de Integridad y la gestión proactiva de conflictos de intereses.*

*La necesidad de este Plan surge como respuesta a la obligación de la entidad de ajustarse a las normativas que promueven la transparencia, la integridad y el manejo ético de las responsabilidades públicas. La formulación de este plan se alinea con el compromiso continuo de la institución para responder a los estándares éticos y legales que rigen su actuación.*

*Desde la perspectiva administrativa, el Ministerio de Transporte desempeña un papel crucial en la formulación y ejecución de políticas relacionadas con el transporte, el tránsito y la infraestructura en Colombia. Su estructura organizativa y funciones requieren una gestión eficiente y ética para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. En este sentido, el Plan Específico se erige como un instrumento clave para potenciar la capacidad institucional y fortalecer la coherencia de las acciones administrativas con los principios éticos.*

*Por último, el Plan de Gestión de la Política de Integridad no solo se alinea con los requisitos normativos, sino que se posiciona como una herramienta integral para impulsar la eficacia operativa y la reputación ética del Ministerio. Abarca desde la definición clara de objetivos éticos hasta la implementación de estrategias específicas, proporcionando un marco de referencia para todos los niveles de la organización. En este contexto, la formulación e implementación del Plan Específico se presenta como una iniciativa estratégica y proactiva para fortalecer la integridad y la ética en todas las dimensiones de la labor se los servidores públicos, contratistas que apoyan la gestión de la entidad.*

## 3. MARCO NORMATIVO

- *Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*
- *Decreto 087 de 2011, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias".*
- *Resolución 6658 del 27 de diciembre de 2019, "Por la Cual se adopta el Código de Integridad del Ministerio de Transporte"*

# 4. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL

| DIMENSIÓN MIPG<br>POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO<br>PLANES/ PROGRAMAS O PROYECTOS | DESCRIPCIÓN DE RELACIÓN |
|---|---|
| *Política de Gestión del Talento Humano* | *El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.* |
| *Política de Integridad* | *El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.* |
| *Plan Estratégico de Talento Humano* | *Herramienta unificada que permita llevar a cabo una gestión exitosa con los servidores públicos mediante el mejoramiento continuo y al logro de los objetivos institucionales a través del desarrollo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los servidores públicos.* |

# 5. OBJETIVOS

## Objetivo General

*Fortalecer la Política de Integridad del Ministerio de Transporte a través de la integración efectiva de la apropiación del Código de Integridad y la gestión preventiva de conflictos de intereses. Este objetivo busca consolidar un marco estratégico que potencie el liderazgo, la legalidad y la transparencia, robusteciendo así la cultura de integridad en todas las operaciones y decisiones de la entidad.*

## Objetivos Específicos

- ***Integrar principios de la Política de Integridad del MIPG:*** *Alinear la Política de Integridad establecida en el MIPG en el Ministerio de Transporte, promoviendo que los estándares de eficiencia y coherencia se reflejen en las prácticas diarias y en la toma de decisiones en concordancia con la política.*

- ***Promover activamente la comprensión y aplicación del Código de Integridad:*** *Desarrollar e implementar iniciativas para garantizar que todos los colaboradores del Ministerio comprendan y apliquen los principios establecidos en el Código de Integridad, convirtiéndolo en un pilar central de la cultura organizacional.*

- ***Fortalecer la gestión de conflictos de intereses dentro de la Política de Integridad:*** *Integrar procedimientos claros y efectivos para la identificación, evaluación y mitigación de conflictos de intereses, reforzando así la Política de Integridad de manera que las decisiones estén en línea con el interés general.*

- ***Enriquecer la formación y desarrollo del talento humano con enfoque en integridad:*** *Potenciar programas de formación continuada que incorporen componentes específicos sobre liderazgo ético, legalidad y gestión de conflictos de intereses, fortaleciendo la capacidad del personal para actuar con integridad en todas las funciones.*

- ***Evaluar y ajustar de manera continua las estrategias de la Política de Integridad**: Establecer un sistema de evaluación que permita medir la eficacia de las estrategias integradas en la Política de Integridad, identificar áreas de mejora y realizar ajustes necesarios para mantener la coherencia y la efectividad en la socialización de la política de integridad.*

*Estos objetivos buscan fortalecer la Política de Integridad del Ministerio de Transporte, abordando áreas clave como la integración de principios, la promoción activa, la gestión preventiva de conflictos de intereses, la formación de los colaboradores y la evaluación continua para consolidar una cultura de integridad en la entidad.*

## 6. ALCANCE

*Las estrategias para implementar el Plan de Gestión de la Política de Integridad están dirigidas a todos los servidores públicos, contratistas y partes interesadas del Ministerio de Transporte.*

*El Plan de Gestión de la Política de Integridad está conformada de dos componentes:*

- ***Código de Integridad:*** *Este componente está orientado fortalecer la apropiación del Código de Integridad.*
- ***Conflicto de Interés:*** *Este componente está orientado a fortalecer la gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y Contratistas.*

# 7. DETALLE DEL PLAN

## 7.1 Diagnóstico

*Es una propuesta de medición que permite hacer un análisis en el tiempo, de los cambios en la percepción de los valores en los servidores públicos y colaboradores, para definir los aspectos o estrategias que hay que priorizar para la siguiente vigencia.*

- ***Resultados del FURAG***

*De acuerdo con los resultados del Formulario Único de Reporte Avances de la Gestión FURAG 2022, el índice de desempeño institucional fue de 84,9, lo que la ubica por encima del promedio del sector administrativo el cual se ubica en el 72,74*

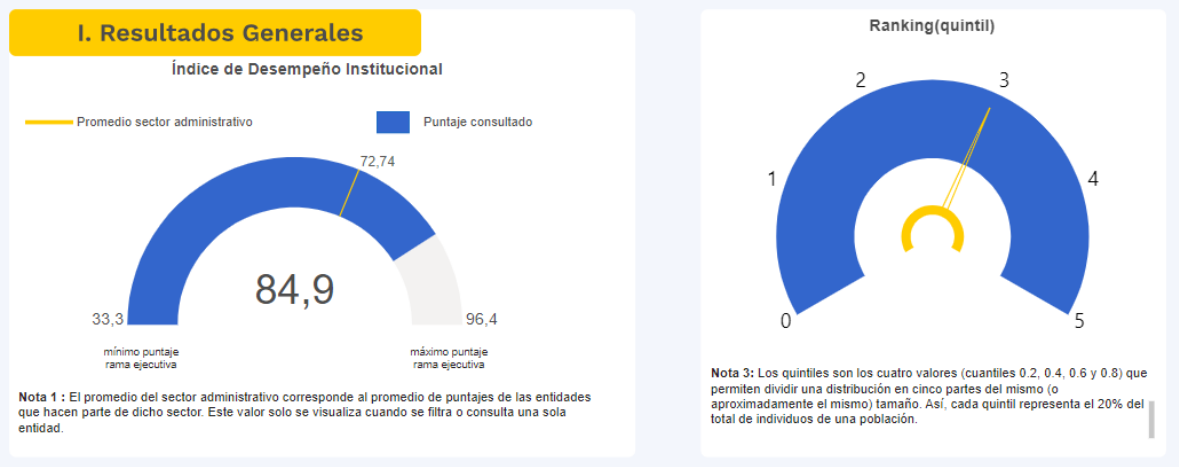


***Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva, Vigencia 2022.***

*Este mismo informe señala que la Dimensión 1, correspondiente a la Dimensión de Talento Humano, presentó una puntuación de 65,6 del 74,6 que corresponde al valor máximo de referencia, obtenido por el grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.*

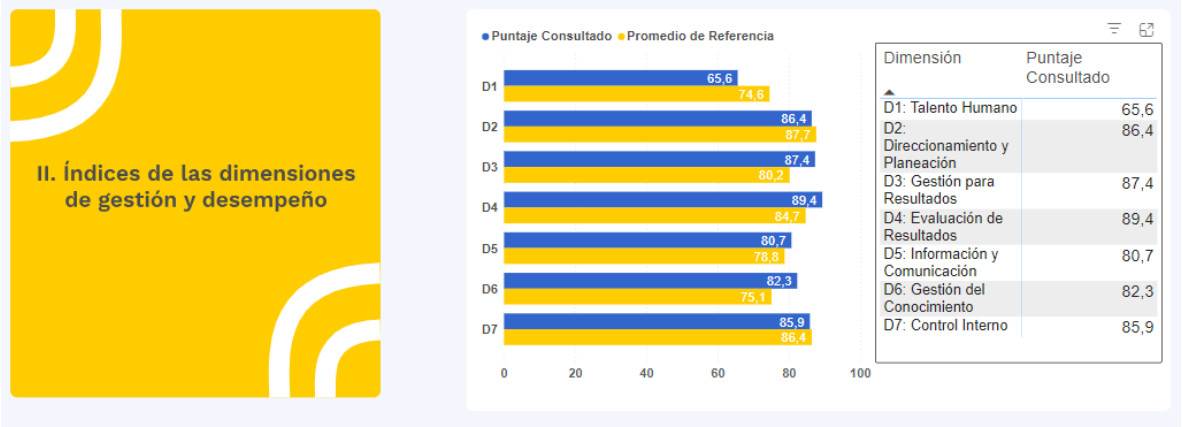


***Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva, Vigencia 2022.***

*Ahora bien, el índice de desempeño de la Política de Gestión y Desempeño Nro. 2, relacionada con Integridad, tiene una puntuación de 55,4.*

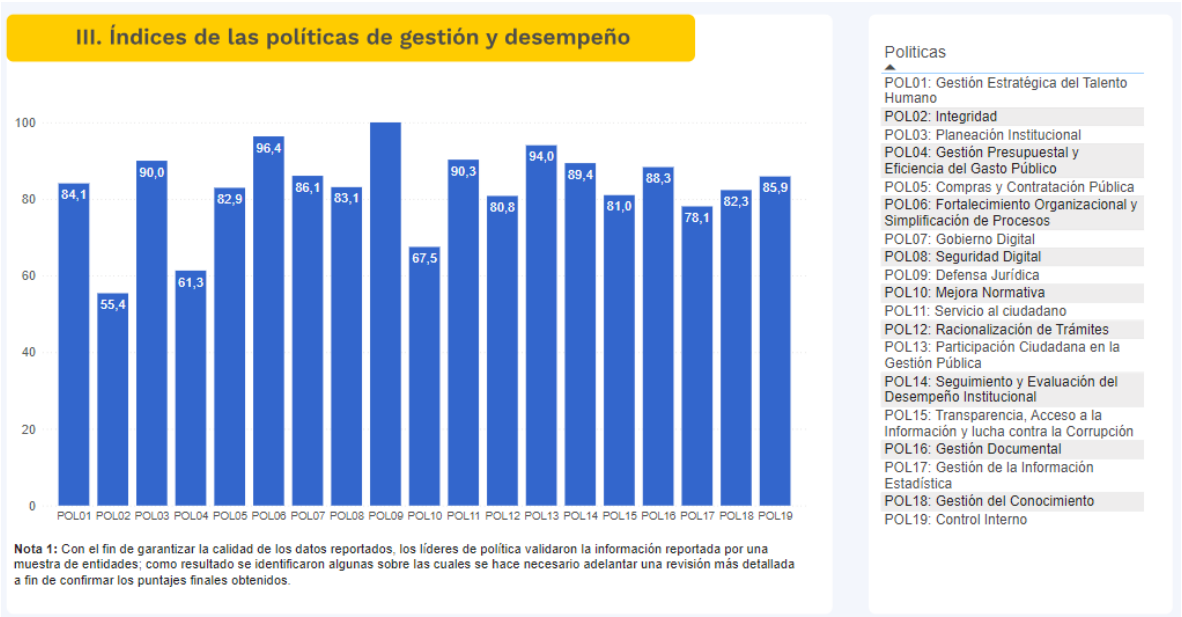


***Fuente: Resultados desempeño institucional Nación, Rama Ejecutiva, Vigencia 2022.***

- ***Informes de Control Interno***

*Para la presente vigencia se realizó el análisis de los informes pormenorizados de control interno con el propósito de identificar opciones de mejora y alertas sobre conductas que deben ser orientadas a partir de la implementación del código de integridad.*

*De acuerdo con los informes analizados del período 2022 - 2023, en la entidad no se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones asociadas a corrupción y se evidenciaron que no se han generado "No Conformidades" ni se han materializado riesgos, que involucren hechos de corrupción, como resultado de las auditorías internas realizadas a la oficina de Control Interno.*

*Adicionalmente se puede evidenciar que las actividades que hacen parte de la estrategia de socialización y afianzamiento de los componentes de Integridad que se propusieron en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para al vigencia 2022 se ejecutaron al 100% y para la vigencia 2023, dos (2) de las actividades están ejecutadas al 100% y una (1) presenta un avance del 66%. Sin embargo, se indica que, si bien los servidores públicos conocen y aplican el código de integridad, se deben fortalecer las acciones que garanticen su interiorización.*

- ***Encuesta – Nivel de Apropiación del Código de Integridad***

*La encuesta del nivel de apropiación del código de integridad es una herramienta que permite identificar el nivel de apropiación del código y de cada uno de los valores adoptados por el ministerio de transporte, permitiendo diseñar planes de acción orientados a mejorar el nivel de apropiación del código y sus valores.*

- ***Resultado del Análisis***

*La Subdirección de Talento Humano diseño la encuesta con la herramienta de Forms y con el apoyo del Grupo Estratégico de Comunicaciones, se diseñó la pieza de comunicación que se dio a conocer a todos los servidores públicos y contratistas, habilitando la encuesta a partir del 5 y hasta el 17 de diciembre de 2023.*

*La encuesta contó con una participación de 106 servidores públicos y 30 contratistas; del total de los encuestados, el 87 % manifestó conocer que el Ministerio de Transporte cuenta con un Código de Integridad; de los cuales, el 64% logro identificar claramente los valores adoptados por la entidad; de otro lado el 19% de los encuestados considera que el Ministerio debería considerar adicionar algún valor a los 5 valores adoptados actualmente.*

*El resultado de la encuesta permite inferir que, si bien tan solo el 64% de los encuestados logró identificar los valores adoptados por la entidad, se cuenta con un nivel de apropiación del código de integridad **"Muy Alto"** con un resultado del 93%, lo que quiere decir que en el Ministerio se está reflejando la integridad en las actuaciones y pensamiento de los servidores públicos y contratistas.*

***Fuente: Encuesta nivel de apropiación Código de Integridad – Subdirección de Talento Humano 2023***

*Adicionalmente frente a cada uno de los valores adoptados por la entidad, se cuenta con un nivel de apropiación **"Muy Alto"** siendo los más representativos el valor de la justicia con un porcentaje de apropiación del 92% y el valor de la honestidad con un porcentaje de apropiación del 90%.*

*Frente a la pregunta: ¿Tiene alguna sugerencia y/o recomendación que nos permitan mejorar los mecanismos de socialización del Código de Integridad del Ministerio?, se pueden resaltar las siguientes recomendaciones por parte de los encuestados:*

- *Realizar una mayor difusión a través de campañas continuas y jornadas de socialización.*
- *Realizar socializaciones animadas o interactivas.*

- *Realización de Talleres.*
- *Realizar capacitaciones y socializaciones periódicas.*
- *Socializar los valores mediante ayudas audiovisuales.*
- *Mediante herramientas (juegos) Virtuales.*

➢ ***Autodiagnóstico Gestión de Código de Integridad***

*El Autodiagnóstico de Integridad hace parte de un conjunto de herramientas de Autodiagnóstico que permite al Ministerio desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, entre ellas, la Gestión del Código de Integridad con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluido en su planeación institucional.*

*En este sentido, con la formulación y aprobación del presente* ***"Plan de Gestión de la Política de Integridad"****, el resultado del autodiagnóstico indica un porcentaje de implementación del 61%, este porcentaje tendrá una tendencia al 100% una vez se ejecuten y se evalúen las actividades propuestas.*

## *7.2 Estrategias de Implementación y Metodología*

*El Ministerio de Transporte con la gestión de Secretaria General y la Subdirección de Talento Humano, considera pertinente llevar a cabo la implementación de la Política de Integridad, mediante la Estrategia:* ***"En el Ministerio de Transporte Somos + Íntegros".***

- ***Estrategias***

- ***Estrategias de Capacitación:*** *Ofertar espacios de Capacitación y/o Formación a los miembros del Ministerio de Transporte en la comprensión y aplicación efectiva del Código de Integridad, fortaleciendo así una cultura organizacional arraigada en principios éticos y conductas íntegras.*

- ***Estrategias de Inducción y Reinducción****: Facilitar la comprensión de los principios de la Política de Integridad durante los procesos de inducción y reinducción en el Ministerio de Transporte, consolidando una cultura organizacional arraigada en la integridad y la ética.*

- ***Estrategias Bienestar:*** *Fortalecer el bienestar organizacional en el Ministerio de Transporte a través de la implementación de una estrategia integral que promueva la salud emocional y física de los empleados, alineada con los principios éticos del Código de Integridad.*

- ***Estrategia Conflicto de Intereses:*** *Fortalecer la gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y contratistas promoviendo una cultura de integridad que permita prácticas preventivas para evitar que el interés particular interfiera en la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del Estado y así no incurrir en actividades que atenten contra la transparencia y la moralidad administrativa y, en ocasiones, puedan constituirse en actos de corrupción o faltas disciplinarias.*

- ***Estrategia Campaña de Sensibilización:*** *El objetivo de esta estrategia, con el apoyo del equipo de comunicaciones, será la de diseñar la línea gráfica para las piezas de*

*comunicación que serán remitidas a través de los canales internos (carteleras digitales, intranet, revista digital, correo electrónico y televisores).*

- ***Estrategias Test de Percepción:*** *El Objetivo es aplicar una encuesta que permita medir el grado de apropiación de los valores. Esta encuesta consta de 30 preguntas y se realizará de manera virtual al finalizar las actividades propuestas.*

## *7.3 Canales de Comunicación*

*Los canales que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Política de Integridad son los siguientes:*

- ***Below the line (BTL):*** *Mediante la realización de actividades con los servidores públicos, contratistas y colaboradores.*

- ***Canales Interpersonales:*** *Mediante memorandos, intranet, mailing, cartelera digital.*

- ***Canales Interactivos:*** *Intranet de la Entidad.*

## *7.4 Presupuesto*

*No se requiere presupuesto para financiar las actividades propuestas en el presente plan, su desarrollo se realizará a través del talento humanos y recursos físicos que dispone el Ministerio de Transporte.*

## *7.5 Roles y Responsabilidades del Equipo de Integridad*

*El Equipo de Integridad tendrá los siguiente roles y responsabilidades:*

- ***Roles***

- ***Subdirección de Talento Humano**: Liderar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento de las Estrategias de la Política de Integridad y aplicación de la encuesta de percepción.*
- ***Ofician Asesora de Planeación**: Realizar seguimiento a los planes de acción asociados a la política de integridad.*
- ***Grupo de Bienestar**: Coordinar e Implementar las actividades de Capacitación y Bienestar.*
- ***Grupo Administración de Personal**: Realizar el seguimiento a la publicación de conflicto de interés y publicación proactiva de bienes y rentas.*
- ***Grupo Estratégico de Comunicaciones**: Diseñar la línea grafica de las piezas de comunicación e implementación de la estrategia de comunicaciones.*
- ***Comité Institucional de Gestión y Desempeño**: Aprobar el contenido del Plan de Gestión Política de Integridad y propender por su implementación, seguimiento y evaluación de las actividades.*

- ***Responsabilidades***

- *Proponer e implementar las estrategias y actividades para la difusión, apropiación y práctica de los valores contenidos en la Política de Integridad en los servidores públicos, contratistas y partes interesadas.*
- *Realizar la medición del impacto de las estrategias.*
- *Realizar los ajustes o actualización del Plan de Gestión de la Política de Integridad cuando la situación así lo amerite.*
- *Realizar los ajustes y/o presentar anualmente las estrategias de implementación del Plan de Gestión de la Política de Integridad.*

- *Presentar anualmente un informe de los resultados de la implementación de las estrategias al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.*

## *7.6 Evaluación del Plan*

*La evaluación de la implementación de la Política de Integridad es un mecanismo de medición para identificar el grado de apropiación de los valores al interior de la entidad.*

- ***Test Percepción Integridad:*** *Es un instrumento de recolección de información sobre la apropiación e impacto de los valores del Código de Integridad en los servidores públicos. Consta de 6 indicadores que se elaboran mediante la información obtenida en una encuesta de 30 preguntas, no son preguntas de conocimiento, son situaciones adaptadas a la cotidianidad del trabajo y enfocadas en integridad.*

- *Resultados en la Medición del FURAG – Política de Integridad.*

- ***Actividades adicionales de Seguimiento***

- *Realizar seguimiento al número de actividades en la que participaron los servidores públicos. (Listas de asistencia, seguimiento a cada una de las actividades).*
- *Realizar encuesta para identificar buenas prácticas a servidores públicos y grupos de interés.*

- ***Identificar y Documentar Debilidades y Fortalezas***

  *El Equipo de Integridad deberá identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación del Plan de Gestión de la Política de Integridad, que servirán como fuente de información para el diseño del Plan de Gestión del Código de Integridad de la siguiente vigencia a partir de los resultados de la evaluación de la Implementación del Código de Integridad y del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG y realizarán un diagnóstico de la efectividad de las estrategias de comunicación implementadas.*

- ***Mecanismos de Retroalimentación***

  *Este mecanismo busca establecer un canal de retroalimentación entre el Equipo de Integridad y los servidores públicos en busca de mejorar las ideas y estrategias en la implementación de la Política de Integridad.*

  *En las encuestas que se realicen en cada una de las actividades realizadas, se habilitará un campo para comentarios y/o sugerencias que servirán de insumos para la formulación de las siguientes estrategias.*

## 8. CRONOGRAMA

| Estrategia | Actividad | Nro. Actividades Programadas | Responsable |
|---|---|---|---|
| Encuesta "Test de Percepción" | Aplicación de la Encuesta para medir el grado de apropiación del Código de Integridad. | 2 | * Subdirección de Talento Humano |
| Plan de Gestión Política de Integridad | Formulación del Plan de Gestión de la Política de Integridad | 1 | * Subdirección de Talento Humano |
| Plan de Gestión Política de Integridad | Aprobación del Plan de Gestión de la Política Integridad por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional | 1 | * Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
| Plan de Gestión Política de Integridad | Publicación y Socialización del Plan de Gestión del Código de Integridad | 1 | * Subdirección de Talento Humano<br>* Grupo Estratégico de Comunicaciones |
| Plan de Gestión Política de Integridad | Actualización del Documento del Código de Integridad | 1 | * Subdirección de Talento Humano |
| Estrategia Campaña de Sensibilización | Socialización del "Código de Integridad" mediante Ecard correo electrónico | 5 | * Subdirección de Talento Humano<br>* Grupo Estratégico de Comunicaciones |
| Estrategia Conflicto de Interés | Socialización de las Ecard "Conflicto de Intereses" mediante correo electrónico | 4 | * Subdirección de Talento Humano<br>* Grupo Estratégico de Comunicaciones |
| Estrategia Conflicto de Interés | Seguimiento a la Publicación de Conflicto de Interés | 3 | * Grupo Administración de Personal |
| Estrategia Conflicto de Interés | Socialización del Instructivo para presentar la Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de la Ley 2013 - Dispuesto por el DAFP | 4 | * Subdirección de Talento Humano<br>* Grupo Estratégico de Comunicaciones |
| Estrategia de Capacitación | Seguimiento al Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción tanto para servidores públicos como Contratistas | 4 | * Subdirección de Talento Humano |
| Estrategia de Capacitación | Socializar el Código de Integridad en el Proceso de Inducción y Reinducción | 100 % | Grupo de Capacitación y Bienestar |
| Estrategia de Bienestar | Campaña de Interiorización de los Valores | 2 | Grupo de Capacitación y Bienestar |

| *Estrategia* | *Actividad* | *Nro. Actividades Programadas* | *Responsable* |
|---|---|---|---|
| *Estrategia de Capacitación* | *Taller y/o Sketch de teatro* | ***1*** | *Grupo de Capacitación y Bienestar* |

## 9. GLOSARIO

***MIPG:*** *Acrónimo de Modelo Integrado de Planeación y Gestión*

***Modelo Integrado de Planeación y Gestión:*** *Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes:*

***Política de Integridad****: La política de integridad pública fue adoptada en el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. Esta política pública busca la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público.*

***Código de Integridad:*** *El Código de Integridad será el código general del servicio público, y será la base para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General.*

***Conflicto de Interés: S****ituaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones, tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal.*

## *10. RESPONSABLE DEL PLAN*

*Los responsables de liderar la planificación, ejecución y monitoreo del Plan de Gestión de la Política de Integridad son:*

| | |
|---|---|
| *Nombre completo:* | ***Yaneth Raigoza Acuña*** |
| *Cargo:* | ***Subdirector de Talento Humano*** |
| *Dependencia:* | ***Subdirección de Talento Humano*** |

| | |
|---|---|
| *Nombre completo:* | ***Rosa Delia Godoy Rincon*** |
| *Cargo:* | ***Coordinadora Grupo de Capacitación y Bienestar*** |
| *Dependencia:* | ***Subdirección de Talento Humano*** |

| | |
|---|---|
| *Nombre completo:* | ***Jhon Deiby Arévalo Zabala*** |
| *Cargo:* | ***Contratista*** |
| *Dependencia:* | ***Subdirección de Talento Humano*** |

Transporte